



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 047-2018-C/PPP

San Miguel de Piura, 23 de mayo de 2018.

Visto, el Oficio N° 254-2018-DRSP-GOB.REG-ACLAS LOS ALGARROBOS, de Registro N° 018832, de fecha 27 de abril de 2018, de la Gerencia de la Comunidad Local de Administración de Salud (CLAS) Los Algarrobos – Piura, solicitando designación de representante para integrar Consejo Directivo de la ACLAS Los Algarrobos;y,

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con la Ley N° 29124, Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el Primer Nivel de Atención en los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de las Regiones, en su artículo 5°.- CONFORMACION DE LA ASAMBLEA GENERAL señala;



Que, la Asamblea General está integrada por un representante del gobierno regional, un representante del gobierno local, un representante de los trabajadores de los establecimientos de las CLAS, un representante de la red de servicios de salud, el Gerente - Jefe de los establecimientos de salud y representantes de las organizaciones comunales y agentes comunales de salud, vinculados al desarrollo local, procedentes de la jurisdicción territorial asignada a los establecimientos de salud bajo administración de las CLAS (...) Estos representantes deberán acreditar trabajo y experiencia en temas relacionados directamente con la salud, ante la autoridad correspondiente;



Que, el reglamento de la Ley N° 29124, aprobado por D.S. 017-2008-SA, establece en su ARTÍCULO 16°.- FUNCIONES DEL GOBIERNO LOCAL

(...)
b) Designar a través de un documento a su representante en la Asamblea General de la CLAS.



Que, mediante el Informe N° 680-2018-GAJ/MPP, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que es factible la designación de un representante (Titular y Suplente) por parte de este Provincial para que conforme la Asamblea General de la CLAS Los Algarrobos, previamente la Oficina de Población, Salud e Higiene deberá alcanzar la propuesta de los representantes;

Que, a través del Informe N° 047-2018-GMAPYS-OPSEH/MPP, la Oficina de Población, Salud e Higiene efectúa la propuesta para la designación de un representante de este Provincial, de acuerdo a lo siguiente:

Titular: Br. Abog. Iris Cristina Símbala Lalupú
Suplente: Br. Abog. María Isabel Zapata Gouro

Que, la Comisión de Población y Salud, a través del Dictamen N° 003-2018-CPyS/MPP de fecha 22 de mayo de 2018, recomienda Elevar al pleno del Concejo la propuesta presentada por la Oficina de Población, Salud e Higiene, relacionada con la designación de representante de esta Municipalidad Provincial ante la Asamblea General de la Comunidad Local de Administración de Salud (CLAS) Los Algarrobos, recomendando su aprobación:

Titular: Br. Abog. Iris Cristina Símbala Lalupú
Suplente: Br. Abog. María Isabel Zapata Gouro

Que, sometida a consideración de los señores regidores la recomendación de la Comisión de Población y Salud en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de mayo de 2018, mereció su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como representantes de esta Municipalidad Provincial de Piura, ante la Asamblea General de la Comunidad Local de Administración de Salud (CLAS) Los Algarrobos, conforme se indica a continuación:



Titular: Br. Abog. Iris Cristina Símbala Lalupú
Suplente: Br. Abog. María Isabel Zapata Gouro

ARTÍCULO SEGUNDO: Dese cuenta a la Comisión de Participación Vecinal, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Medio Ambiente Población y Salud, Oficina de Personal, a las interesadas y al CLAS Los Algarrobos, para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE